



RES. DECECO- N° 1.341/18

SALTA, 27 de diciembre de 2.018  
Expte. N° 6.524/18

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 825/18, mediante la cual se aprueba la rendición de gastos realizados por los docentes y alumnos que participaron en las Jornadas de la Asociación Regional de Economía y Sociedad del Noroeste Argentino (AresNoa) 2018, realizadas los días 02 y 03 de agosto del corriente año en la ciudad de Santiago del Estero y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 50 de las presentes actuaciones, la Dirección de Rendición de Cuentas de la Universidad eleva informe relacionado al importe que se le asignó a cada docente.

Que fojas 52 el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello, informa que por disposición del Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros se autoriza una ayuda económica por el importe de \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos) por cada uno o hasta el importe total de \$ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil), debido a que la mayoría de los gastos fueron compartidos por los docentes y alumnos que asistieron a la mencionada Jornadas.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Modificar el 1º párrafo del considerando de la Res. DECECO N° 825/18, el que quedara redactado de la siguiente manera:

*“Que el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros autoriza una ayuda económica por el importe de \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos) por cada uno o hasta el importe total de \$ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil), debido a que la mayoría de los gastos fueron compartidos por los docentes y alumnos que asistieron a la mencionada Jornadas, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.”*

**Artículo 2º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

*mas*

*[Signature]*  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Signature]*  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa